

Electores y nombramientos
Dize relación de la ración mandada a este
Casillo por cedula antedicha y expresión de efectos
en fuerza de lo resuelto en el anterior para que se libran
las elecciones y nombramientos que acostumbra
la Ciudad anualmente por este tiempo en fuerza
de un Privilegio bueno vis, e in memoria
práctica; Y habiendo tratado y conunado de echar
la cuenta de Comisario del Contraste para el año que
dará principio en primer día de Mayo del presente;
con arreglo al remite original Casillo de veinte
y dos de este mes, de mill e setenta y nueve, de que
se ha muerte, y sea para lo ombrevivo la expre-
sada Comisaria por nombramiento; Lo executó
el Ayuntamiento en el mes de Mayo de este año
y mandó a don Domingo Mateo su
nada; Quiénes quedaron electos para el Comi-
sario del Contraste.

Y para que la Ciudad nombra por Juez de mesa a don
Jinco Buitrago que lo es para el presente
encargo en el año siguiente. Y acuerda que
haga valer para que cumpla con el, practicando
devidamente el Remite de Canado con
arreglo a la Real Cedula.